

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CASA BACA S.A..

Se comunica al público que la compañía CASA BACA S.A. aumentó su capital en S/.12.297'000.000, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 98.1.1.1.

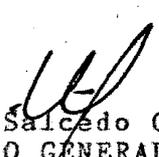
03194 de

23 DIC. 1998

El capital actual de S/.31.800'000.000 está dividido en 31'800.000 acciones de S/.1.000 cada una. Y el Capital Autorizado es de S/.63.600'000.000.

En virtud de la referida escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos: "ARTICULO 3.- El objeto de la Compañia consistirá en el comercio de artículos y productos automotores, maquinaria, electrodomésticos y otros productos y accesorios, pudiendo exportar e importar dichos bienes, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de aquellos productos. Podrá comprar y/o vender por cuenta propia acciones de toda clase de empresas; prestar servicios de asesoría automotriz u otro tipo de asesorías en áreas en que Casa Baca se haya desarrollado para el desenvolvimiento de la empresa. ARTICULO 9.- El Gobierno de la Compañia estará a cargo de la Junta General de Accionistas, y la administración de aquella se ejercerá por medio del Directorio, del Presidente del Directorio, del Vicepresidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. ARTICULO 23.- El Presidente Ejecutivo, ...a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía".

Quito, 23 DIC. 1998


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2483
Expd. 168
GPL/ACP

DISTRITO METROPOLITANO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.